Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202601929

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZON		
Identificación:	1043871046		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve(9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600374	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202603279	**Fecha del R.P.**	30/01/26

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$33.300.000**		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	**$33.300.000**		
Fecha de inicio del contrato		**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
30/01/2026		30/09/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$33.300.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**33.300.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$7.400.000**
Valor por ejecutar		**$25.900.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3700.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**02**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 29 DE MARZO DE 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	En el marco de la jornada de formación de 48 docentes el día 19 de marzo, se desarrolló un cronograma organizado que permitió abordar de manera progresiva y participativa diferentes aspectos fundamentales para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas. La jornada inició con un espacio de bienvenida y contextualización, en el cual se socializó el objetivo principal orientado a promover una educación inclusiva centrada en la atención a estudiantes con discapacidad o presuntos diagnósticos. Posteriormente, se llevó a cabo una actividad introductoria que facilitó la reflexión sobre el rol de los distintos actores del proceso educativo, seguida de un momento de conceptualización en el que se aclararon diferencias entre trastornos y discapacidad, así como errores comunes en la identificación de estudiantes. A través de estrategias lúdicas como el juego interactivo, se

	promovió la participación activa de los docentes en la identificación y análisis de casos, complementado con la explicación de la ruta institucional de atención a la inclusión, desde la observación inicial hasta la elaboración de ajustes razonables y registros en el sistema correspondiente. Asimismo, se realizó la socialización de actas de información y el reconocimiento de diagnósticos, fortaleciendo el compromiso docente frente a estos procesos. Las evidencias correspondientes a las actas de información a docentes, registro de asistencia en la jornada de formación y evidencias fotográficas se encuentran disponibles en Google Drive: ● Anexo1: Actas de información a docentes https://drive.google.com/file/d/1Ovskmx xCAo1DiMYfGmz7roIJeOU6_Cm1/vie w?usp=drive_link ● Anexo2: Registro de asistencia https://drive.google.com/file/d/15gjUo4 hUCCOhQyJoSDMb4saGLzBaun1S/vi ew?usp=drive_link ● Anexo3: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/13PIMdf mozsTDgQmCn- _Rzty8L4ikYhG0/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1hCB73b V2nioXXGc6_1bAutQVZyn9Pykx/view? usp=drive_link
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	Se realizó un proceso de valoración pedagógica a 15 estudiantes con bajo rendimiento académico mediante la observación directa**,** el análisis de información por parte del docente de aula y la entrevista a padres de familia**,** con el fin de activar la ruta de atención correspondiente ante la entidad prestadora de salud cuando se evidencian posibles necesidades de apoyo especializado. Se socializa con el docente remitente las dificultades y fortalezas observadas, brindando orientaciones pedagógicas para favorecer el abordaje individualizado dentro del aula de clases. Asimismo, se implementaron sesiones de apoyo pedagógico de forma individual o en pequeños grupos, orientadas a fortalecer competencias en lectura, escritura, razonamiento lógico y habilidades socioemocionales**,** promoviendo así el progreso académico y el bienestar integral de los estudiantes. ● Anexos: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1pHsU4qaKwBo 32GRcpC14gKsyBjBKP3Ss/view?usp=drive_lin k

3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante este mes, se realizó de manera significativa la elaboración de informes pedagógicos individuales dirigidos a aquellos estudiantes que fueron remitidos a proceso de valoración pedagógica, proceso que implicó la recolección detallada de información, análisis del desempeño académico y comportamental, así como la descripción de apoyos requeridos, con el fin de brindar insumos claros y pertinentes para la toma de decisiones en torno a sus procesos educativos, estas acciones reflejan el compromiso con el seguimiento oportuno y la atención integral de los estudiantes, priorizando sus necesidades educativas y fortaleciendo los procesos de acompañamiento institucional. Se priorizaron otras acciones pedagógicas dentro del cronograma institucional. Por tal motivo, la consolidación del informe anual por competencias ha sido debidamente proyectada para su desarrollo en los próximos meses, garantizando que su elaboración y posterior revisión se realicen de manera organizada, sistemática y en coherencia con la planeación establecida por la institución.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante un espacio de 30 minutos día 19 de marzo destinado al trabajo colaborativo, los docentes se organizaron en mesas de estudio de caso agrupadas por niveles, desde educación inicial hasta bachillerato, con el propósito de analizar situaciones reales presentes en sus contextos educativos. En este ejercicio, se promovió una reflexión crítica orientada a la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, permitiendo reconocer factores pedagógicos, actitudinales y contextuales que pueden limitar el desarrollo integral de los estudiantes. A través del diálogo abierto y el intercambio de experiencias significativas, los docentes compartieron estrategias, inquietudes y buenas prácticas, enriqueciendo así su quehacer pedagógico desde una mirada inclusiva. Este espacio favoreció la construcción conjunta de propuestas pertinentes y aplicables en el aula, fortaleciendo el compromiso institucional con la educación inclusiva y el trabajo articulado entre docentes, al tiempo que se consolidó una cultura de colaboración y apoyo mutuo enfocada en responder de manera efectiva a la diversidad.

	● Anexos: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1SSTh4btTETiFl3FXLbtbz3tVwsoTq5ZX/view?usp=drive_link
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	El día 12 de marzo, en la sede N.° 3 Divino Niño, se llevó a cabo una jornada de socialización y revisión de estudiantes focalizados, con la participación de nueve docentes y la tutora del Programa Todos a Aprender (PTA). Durante este espacio se analizaron las características, necesidades y avances de los estudiantes, promoviendo un diálogo pedagógico orientado a la toma de decisiones pertinentes para su atención educativa. Asimismo, se brindaron orientaciones pedagógicas a 1 docentes de básica primaria, enfocadas en el fortalecimiento de sus prácticas de aula mediante la implementación de metodologías flexibles, estrategias de enseñanza diferenciada y ajustes razonables. Estas acciones estuvieron dirigidas a favorecer la inclusión, la participación activa y el aprendizaje significativo de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad presente en el aula. De igual manera, se incentivó el uso de recursos didácticos variados, la adaptación curricular y el trabajo colaborativo entre docentes, con el propósito de generar ambientes de aprendizaje más equitativos, pertinentes y de calidad. Las evidencias correspondientes al registro de asistencia en la jornada de socialización y evidencias fotográficas se encuentran disponibles en Google Drive: ● Anexo1: Registro de asistencia https://drive.google.com/file/d/1YidxKXW5bQe1YU1q10RGjcBuBoewfg7z/view?usp=drive_link ● Anexo2: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1_G7RMUWYqUx7_UEhnpTg-yl_c_gfPNwW/view?usp=drive_link
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	En calidad de docente de apoyo, la participación en las comisiones de evaluación y promoción de bachillerato se centró en garantizar que el análisis del rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad y trastornos de aprendizaje se realizara bajo un enfoque de equidad y diseño universal. Durante el espacio se lideró la revisión técnica de los procesos pedagógicos, asegurando que las decisiones de promoción no se

	limitaran a criterios estandarizados, sino que consideraran las evidencias de progreso registradas en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Asimismo, se dio pautas activamente al equipo de docentes de área en la identificación de barreras actitudinales y pedagógicas, promoviendo la implementación de evaluaciones flexibles y el reconocimiento de diversos estilos de aprendizaje. La intervención fue fundamental para orientar ajustes curriculares pertinentes, facilitando así la permanencia y el éxito escolar de los estudiantes, y reafirmando el compromiso institucional con una educación inclusiva y de calidad en el nivel de básica secundaria y media. ● Anexos: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1iMX3L2KiGRDxujsEcZ6lSkPV-VP2dU1k/view?usp=sharing
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Durante el mes de Abril se reprogramó el encuentro de padres bajo la temática **"Trabajo en equipo: Escuela y Familia"**, con el propósito de fortalecer la relación entre ambos contextos como base fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. En este espacio se abordará la importancia del trabajo articulado entre docentes y familias, promoviendo canales de comunicación efectivos, asertivos y permanentes que faciliten el seguimiento oportuno a los procesos educativos. Asimismo, se brindarán estrategias prácticas que permitan a los padres acompañar desde el hogar tanto el proceso académico como el bienestar emocional de sus hijos, reconociendo su papel activo en la formación. Finalmente, se orientará la construcción conjunta de actas de acuerdo o compromiso, con el fin de establecer acciones claras, corresponsables y medibles que favorezcan el cumplimiento de metas y el fortalecimiento del proceso educativo.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Se continúa fortaleciendo la gestión de articulaciones intersectoriales con las diferentes entidades municipales, con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y pertinente a los estudiantes que presentan discapacidad, trastornos del desarrollo y aquellos con presuntivos por confirmar. Este trabajo colaborativo implica la coordinación permanente con sectores como salud, bienestar social, inclusión y protección, permitiendo no solo la remisión adecuada para valoraciones especializadas, sino también el seguimiento continuo de cada caso. A través de estas acciones, se busca consolidar rutas de atención claras, optimizar el acceso a servicios de apoyo y promover estrategias conjuntas que

	favorezcan el desarrollo integral, la permanencia y la participación activa de los estudiantes en el entorno educativo. Asimismo, estas articulaciones facilitan el intercambio de información relevante, el acompañamiento a las familias y la implementación de ajustes razonables que respondan a las necesidades individuales.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	De acuerdo con el cronograma operativo institucional, se estableció como actividad prioritaria para el mes de marzo la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, la cual se desarrolló mediante diversas estrategias pedagógicas en el aula de clases. Estas actividades estuvieron orientadas a promover en los estudiantes el reconocimiento y respeto por las diferencias individuales, fortaleciendo valores fundamentales como la inclusión, la empatía y la valoración de la diversidad. A través de dinámicas participativas, reflexiones guiadas y espacios de diálogo, se propició que los niños comprendieran que cada persona posee características únicas que aportan de manera significativa a la construcción de una comunidad más justa y equitativa. En este sentido, se hizo énfasis en la importancia de “mirar con el corazón”, entendiendo que la diferencia no constituye una barrera, sino una oportunidad para aprender, enriquecerse mutuamente y fortalecer la convivencia escolar. De esta manera, se contribuye a la formación de ciudadanos más sensibles, respetuosos y comprometidos con la inclusión social desde edades tempranas. ● Anexos: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1V50kM-xlkNajbYPAMwNiG4oBZAcbLsGz/view?usp=drive_link
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Es fundamental garantizar la actualización permanente y rigurosa de las bases de datos institucionales relacionadas con los estudiantes acompañados, asegurando el registro sistemático, organizado y confidencial de la información correspondiente a los procesos de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, y trastornos del aprendizaje. Esta labor implica no solo la consolidación de datos relevantes, sino también el seguimiento continuo de cada caso, evidenciando los avances, dificultades, estrategias implementadas y resultados obtenidos en los procesos de intervención pedagógica. Dichos informes deben estar respaldados por evidencias verificables como registros de observación, actas de reunión, ajustes

	razonables, planes de apoyo individual y material pedagógico adaptado que den cuenta del acompañamiento realizado, favoreciendo la toma de decisiones oportunas por parte de la institución y promoviendo la mejora continua de los procesos educativos dirigidos a esta población. • Anexo1: Acta de reunión https://drive.google.com/file/d/1v3YMeqxAWtKxPJD6c-RYsarf2HnOWIC9/view?usp=drive_link • Anexo2: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1Eyoszv0HUYhRnuF9qBmZ4FisM654PhW3/view?usp=drive_link
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Las actividades se desarrollaron garantizando la continuidad del servicio contratado, asumiendo de manera responsable los gastos de transporte requeridos para el traslado a la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en el municipio de Candelaria. Asimismo, se dispuso de recursos propios para la elaboración y reproducción de materiales necesarios, tales como impresiones destinadas al registro de reuniones, orientaciones pedagógicas y actas de información dirigidas a los docentes. Estas acciones permitieron asegurar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos y al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y seguimiento institucional.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	El día 13 de marzo se llevó a cabo una jornada de trabajo con docentes y profesionales de apoyo pedagógico de la SED del Atlántico, cuyo propósito central fue fortalecer el compromiso institucional y consolidar estrategias de acompañamiento en las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento. Durante el encuentro, se socializó el plan de trabajo, abordando las orientaciones generales de la oferta de Apoyo Académico Especial (AAE), la cual para la presente vigencia se desarrolla en el marco del convenio suscrito con la Fundación María Elena Restrepo – FUNDAVE. De igual manera, se ratificó la continuidad del servicio de apoyo pedagógico dirigido a estudiantes con discapacidad visual, garantizando así la atención diferencial y pertinente. En este espacio también se hizo énfasis en los criterios establecidos para la vinculación de estudiantes a la oferta, precisando la importancia de contar con los soportes o conceptos médicos que evidencien situaciones de enfermedad o la necesidad

	de flexibilización en la atención educativa, con el fin de asegurar procesos ajustados a las condiciones particulares de cada estudiante. Asimismo, se socializaron las funciones del docente de apoyo, su rol dentro del proceso educativo y las responsabilidades de los diferentes actores, tanto internos como externos, en el marco de la educación inclusiva. De igual forma, se presentó la oferta bilingüe bicultural dirigida a personas sordas, señalando las instituciones educativas que actualmente cuentan con este servicio, promoviendo así el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural. Finalmente, la jornada concluyó con un espacio de trabajo colaborativo en mesas, en el cual se desarrollaron estudios de caso que permitieron identificar distintas situaciones, analizar los tipos de barreras para el aprendizaje y la participación, reflexionar sobre las acciones que no corresponden al rol del docente de apoyo en cada caso, y proponer ajustes razonables pertinentes para garantizar una atención educativa inclusiva y de calidad.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497968432 - 9499648945	16/01/2026 - 13/02/2026	$254.200 $4.600 =$258.800
2	9499649228	26/03/2026	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$776.200

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **10 días** del mes de **abril** de **2026**

LESLY GUETO OVIEDO
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZON
C.C.: 1.043.871.046 de Palmar de Varela